



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
DIVISIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA
SERVICIO DE ARMAMENTO Y
EQUIPAMIENTO POLICIAL

INFORME TÉCNICO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL

EXPEDIENTE 007/20/AR/01

“ADQUISICIÓN DE UN MÍNIMO DE: 15.000 CHALECOS

ANTIBALA, ANTICUCHILLO Y ANTIPUNZÓN DE USO EXTERNO

Y 6.000 CHALECOS ANTIBALA, ANTICUCHILLO Y ANTIPUNZÓN

DE USO INTERNO. FORMADO POR 2 LOTES INDEPENDIENTES”



FECHA

04.08.2020

CORREO ELECTRÓNICO

det.armamento@policia.es

C/ Julián González Segador, 2
28043 MADRID
TEL.: 91582 – 2628 (582628)
FAX: 91388 – 6247

1. APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1.1. PUBLICACIÓN EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN

El anuncio de Procedimiento abierto para la adquisición de un mínimo de 15.000 chalecos antibala, anticuchillo y antipunzón de uso externo y 6.000 chalecos antibala, anticuchillo y antipunzón de uso interno, formado por 2 lotes independientes, por importe máximo de 12.087.900€ (IVA incluido), fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 15.06.2020 a las 11:14 horas. Expediente: 007/20/AR/01.

1.2. ENTREGA DE MUESTRAS

Presenta muestras en tiempo y forma, para la licitación del citado expediente las siguientes empresas y para los siguientes LOTES:

- **LOTE I Chalecos externos**
 - FEDUR S.A.
 - GUARDIAN HOMELAND SECURITY
 - FECSA S.A
- **LOTE II Chalecos internos**
 - FEDUR S.A.

2. CUMPLIMIENTO TÉCNICO OBTENIDO CON LAS MUESTRAS

Se procede a realizar las comprobaciones pertinentes al objeto de verificar que las muestras presentadas y los certificados aportados cumplen con las especificaciones establecidas en los Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), así como las pruebas detalladas en el punto 5 del PPT, de cada uno de los Lotes cuyo resultado se expone a continuación.

2.1. LOTE I CHALECOS EXTERNOS

- FEDUR S.A.

La documentación aportada por la empresa FEDUR S.A. así como los certificados exigidos **CUMPLEN** con las especificaciones requeridas en el PPT.

Se procede a realizar los ensayos y las verificaciones reflejadas en el PPT resultando todas ellas dentro de los valores solicitados en las especificaciones, por lo que en virtud de los resultados obtenidos se establece que las muestras **CUMPLEN** con todo lo especificado siendo consideradas aptas y pasando a la siguiente fase.

A continuación, se trasladan a una tabla los valores obtenidos en los ensayos de los apartados que en aplicación de los Criterios de Adjudicación (Anexo IV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares) son valorables. Del mismo modo se trasladan a la misma los valores reflejados en los certificados emitidos por el Organismo Notificado que realizó los ensayos de protección frente a arma blanca (prueba de cuchillo y de punzón), que también son valorables conforme a los Criterios de Adjudicación.

FEDUR S.A.								
Punto 3 del PPT		Punto 5 del PPT						
Peso <0,45	Espesor ≤ 7	Trauma Medio	Trauma Individual	Capas Perforadas	Flexibilidad	Inmersión Agua	PMM Cuchilla	PMM Punzón
0,42 g/cm ²	5,68 mm	21,37 mm	19,17 mm	36,73 %	2,98 N	6,26 %	4,2 mm	4 mm

- GUARDIAN HOMELAND SECURITY

La documentación aportada por la empresa GUARDIAN HOMELAND SECURITY así como los certificados exigidos **CUMPLEN** con las especificaciones requeridas en el PPT.

Se proceden a realizar los ensayos y las verificaciones reflejadas en el PPT resultando que las muestras **NO CUMPLEN** con lo especificado en los puntos 5.6 Flexibilidad y 5.2.7. Prueba balística específica, por lo que no se consideran aptas y quedan excluidas del procedimiento acorde al punto 2.3 del PPT.

Los resultados e imágenes de las pruebas no superadas de la oferta presentada por la empresa GUARDIAN HOMELAND SECURITY se adjuntan en documento aparte, ANEXO I CAUSAS DE EXCLUSION GUARDIAN HOMELAND SECURITY.

- **FECSA S.A.**

La documentación aportada por la empresa FECSA S.A. así como los certificados exigidos **NO CUMPLEN** (3.3, 5.2.4 y 5.2.5 del PPT) con las especificaciones requeridas.

Dado que los ensayos reflejados en los PPT y la revisión de los certificados y documentación se realizan de forma simultánea, una vez realizados los ensayos balísticos, éstos están dentro de los valores solicitados en las especificaciones, pero no así las comprobaciones conforme al punto **3.2.2 del PPT** por lo que en virtud de dichas verificaciones se establece que las muestras **NO CUMPLEN**.

Por todo lo anterior, la oferta presentada no cumple la parte documental así como el punto 3.2.2 del PPT, por lo que se establece que las muestras **NO CUMPLEN**, considerándose no aptas, por lo que quedan excluidas del procedimiento acorde al punto 2.3 del PPT.

Los resultados e imágenes del incumplimiento de los requisitos del Pliego de Prescripciones Técnicas de la oferta presentada por la empresa FECSA se documentan en documento adjunto al presente, ANEXO II CAUSAS DE EXCLUSIÓN FECSA.

Hacer constar que la empresa FECSA solicitó estar presente durante la realización de las pruebas balísticas, cuyo hecho quedó reflejado en su correspondiente acta.



2.2. LOTE II CHALECOS INTERNOS

- **FEDUR S.A.**

La documentación aportada por la empresa FEDUR S.A. así como los certificados exigidos **CUMPLEN** con las especificaciones requeridas en el PPT.

Se proceden a realizar los ensayos y las verificaciones reflejadas en el PPT, resultando todas ellas dentro de los valores solicitados en las especificaciones, por lo que en virtud de los resultados obtenidos se establece que las muestras **CUMPLEN** con todo lo especificado, siendo consideradas aptas y pasando a la siguiente fase.

A continuación, se trasladan a una tabla los valores obtenidos en los ensayos de los apartados que, en aplicación de los Criterios de Adjudicación (Anexo IV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares), son valorables. Del mismo modo, se trasladan a la misma los valores reflejados en los certificados emitidos por el Organismo Notificado que realizó los ensayos de protección frente a arma blanca (prueba de cuchillo y de punzón), que también son valorables conforme a los Criterios de Adjudicación.

FEDUR S.A.								
Punto 3 del PPT		Punto 5 del PPT						
Peso ≤0,43	Espesor ≤ 5,5	Trauma Medio	Trauma Individual	Capas Perforadas	Flexibilidad	Inmersión Agua	PMM Cuchilla	PMM Punzón
0,42 g/cm ²	4,74 mm	23,52 mm	20,13 mm	33,33 %	1,58 N	2,63 %	4,8 mm	2,7 mm

3. ASIGNACIÓN DE PUNTOS A LAS MEJORAS TÉCNICAS:

La puntuación máxima a obtener por mejoras técnicas es de 25 puntos. La asignación de puntos a las ofertas por mejoras técnicas se realizará de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en los Anexos IV del Pliego de Cláusulas Administrativas:

- Se procederá a evaluar cada una de las mejoras por los conceptos y en la forma que se indica más adelante, asignando una puntuación a cada uno de ellos.
- Se sumarán las puntuaciones parciales para obtener una puntuación total.
- A la oferta que obtenga la mayor puntuación total se le asignarán 25 puntos por mejoras técnicas.
- Las demás ofertas serán puntuadas en proporción directa a la suma de los puntos obtenidos en los referidos apartados, mediante aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{PMT} = 25 \times \text{SPO} / \text{MSPO}$$

Donde:

PMT = Puntuación mejoras técnicas empresa licitadora.

25 = Puntuación máxima por mejoras técnicas.

SPO = Suma puntos obtenidos en la evaluación de la oferta a valorar.

MSPO = Mayor suma puntos obtenidos (mejor oferta de mejoras técnicas)

3.1. EVALUACIÓN DE LAS MEJORAS TÉCNICAS (LOTE I)

FEDUR S.A.								
Peso	Espesor	Trauma Medio	Trauma Individual	Capas Perforadas	Flexibilidad	Inmersión Agua	PMM Cuchilla	PMM Punzón
15 Pts.	65 Pts.	330 Pts.	50 Pts.	15 Pts.	50 Pts.	35 Pts.	35 Pts.	35 Pts.
						TOTAL	630 PUNTOS	



3.2. EVALUACIÓN DE LAS MEJORAS TÉCNICAS (LOTE II)

FEDUR S.A.								
Peso	Espesor	Trauma Medio	Trauma Individual	Capas Perforadas	Flexibilidad	Inmersión Agua	PMM Cuchilla	PMM Punzón
5 Pts.	35 Pts.	220 Pts.	45 Pts.	30 Pts.	70 Pts.	35 Pts.	35 Pts.	35 Pts.
						TOTAL	510 PUNTOS	

3.3. PUNTUACIÓN DE LAS MEJORAS TÉCNICAS

LOTE I CHALECOS EXTERNOS		
EMPRESA	PUNTOS PARCIALES	PUNTOS MEJORAS
FEDUR S.A.	630	25 PUNTOS
LOTE II CHALECOS INTERNOS		
EMPRESA	PUNTOS PARCIALES	PUNTOS MEJORAS
FEDUR S.A.	510	25 PUNTOS

4. RESUMEN

LOTE I CHALECOS EXTERNOS		
EMPRESA	CERTIFICADOS	ENSAYOS / VERIFICACIONES
FEDUR S.A.	CUMPLE	CUMPLE
GUARDIAN.	CUMPLE	NO CUMPLE
FECSA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
LOTE I CHALECOS EXTERNOS		
EMPRESA	CERTIFICADOS	ENSAYOS / VERIFICACIONES
FEDUR S.A.	CUMPLE	CUMPLE



5. CONCLUSIÓN

- LOTE I.

Las muestras presentadas por la empresa **FEDUR S.A.** CUMPLEN todos y cada uno de los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y en aplicación del apartado 3) del Anexo IV, Criterios de Adjudicación, le han correspondido los **25 puntos** de las mejoras reflejados en la tabla del punto 3.3 del presente, quedando excluidas del procedimiento las empresas **GUARDIAN HOMELAND SECURITY Y FECSA S.A.**

- LOTE II.

Las muestras presentadas por la empresa: **FEDUR S.A.** CUMPLEN todos y cada uno de los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y en aplicación del apartado 3) del Anexo IV, Criterios de Adjudicación, le han correspondido los **25 puntos** de las mejoras reflejados en la tabla del punto 3.3 del presente.

SERVICIO DE ARMAMENTO Y EQUIPAMIENTO POLICIAL

EL TECNICO DEL SERVICIO

Vº Bº

EL JEFE DEL SERVICIO



Fdo: J. Carlos Fdez Grobas

Fdo: Javier de la Concepción Pérez

